



DIVISION JURIDICA
APC/AVV/ECB
390012814



APRUEBA GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO CON EL FISCAL NACIONAL ECONÓMICO.

R. M. EXENTA N° 190

SANTIAGO, 04 DIC. 2014

VISTO: Lo dispuesto en los artículos sexagésimo primero y siguientes de la Ley N° 19.882; en el Decreto Supremo N° 1580, de 2005, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y en la Resolución Ministerial Exenta N° 110, de 2013, de esta Secretaría de Estado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Exenta N° 110, de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se aprobó la modificación de convenio de desempeño suscrito entre el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, el Ministro de Hacienda, el Ministro Secretario General de la Presidencia y el Fiscal Nacional Económico.

Que, mediante Ord. N° 1468, de 3 de octubre de 2014, el Fiscal Nacional Económico remitió el Informe de Convenio de Desempeño correspondiente al cuarto año de gestión, primer período.

Que, mediante Ord. N° 7562, de 2014, el Ministro de Economía, Fomento y Turismo manifestó que se ha verificado el cumplimiento de las metas comprometidas, para el cuarto año de gestión, período comprendido entre el 4 de agosto de 2013 y el 3 de agosto de 2014, en un 100%.

D.S.

RESUELVO:

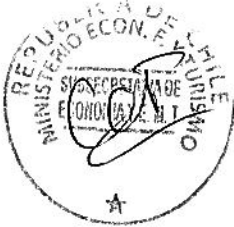
ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el grado de cumplimiento en un 100% de las metas establecidas en el Convenio de Desempeño suscrito entre el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, el Ministro de Hacienda, el Ministro Secretario General de la Presidencia y el Fiscal Nacional Económico.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase copia de esta Resolución Ministerial a la Dirección Nacional del Servicio Civil.

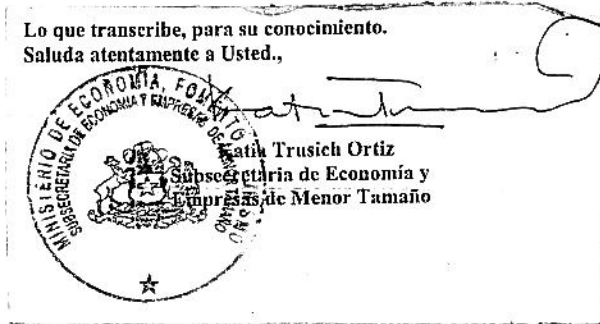
ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO



Lo que transcribe, para su conocimiento.
Saluda atentamente a Usted.,



Patric Trusich Ortiz
Subsecretaria de Economía y
Empresas de Menor Tamaño